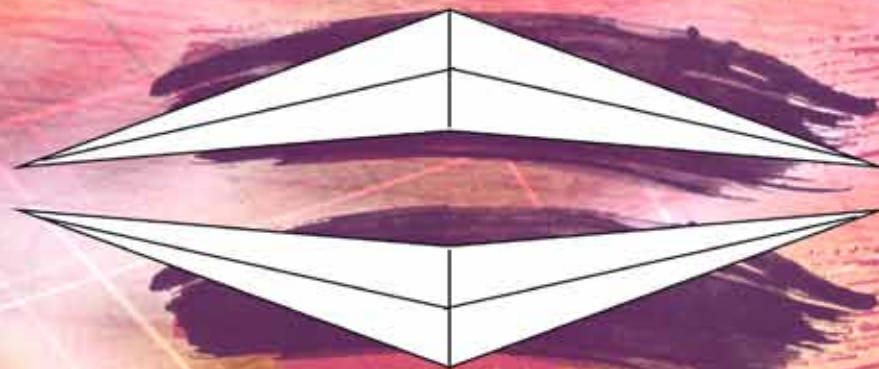


**Participando Creamos 8<sup>o</sup> Espacios de Igualdad Premio**



C/ Señores de Luzón, N° 3, 2º Izda.  
28013 Madrid • T.: 91 758 64 60



[comunicacion@consejomujeresmadrid.org](mailto:comunicacion@consejomujeresmadrid.org)  
[www.consejomujeresmadrid.org](http://www.consejomujeresmadrid.org)

# Participando Creamos

## 1. FINALIDAD

El Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid convoca estos premios con el objetivo de reconocer la participación y el compromiso individual o colectivo de mujeres, cuya dedicación ha favorecido la eliminación de barreras que dificultan la igualdad entre géneros y al avance social de las mujeres.

## 2. OBJETO

Se premiarán las siguientes modalidades:

- Participación.
- Arte y cultura.
- Deportes.
- Comunicación.

## 3. REQUISITOS

Podrán ser candidatas mujeres o colectivos de mujeres, quedando excluidas mujeres que en la actualidad ostenten cargos políticos.

## 4. CANDIDATURAS

Las candidaturas serán presentadas por organizaciones o colectivos de mujeres y se enviarán por correo electrónico o correo postal, con una breve biografía junto a su aportación a la finalidad de este Premio y, a ser posible, fotografía de la candidata.

E-mail: [comunicacion@consejomujeresmadrid.org](mailto:comunicacion@consejomujeresmadrid.org)

Correo postal: C/ Señores de Luzón nº 3, 2º Izda. 28013 Madrid

## 5. PROCEDIMIENTO

Las candidaturas recibidas serán expuestas en la página web del Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid, [www.consejomujeresmadrid.org](http://www.consejomujeresmadrid.org)

Se puede votar por e-mail, una vez al día a cada candidata de las diferentes categorías o por correo postal.

## 6. PLAZO DE ADMISIÓN Y VOTACIÓN

El plazo de admisión de candidaturas finalizará el **14 de febrero de 2015**.

El plazo de recepción de votos finalizará el **14 de abril de 2015**.

## 7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración para la concesión de estos premios, serán los siguientes:

La participación y promoción de las asociaciones de mujeres.

La promoción del valor de la igualdad.

La eliminación de estereotipos y modelos sexistas o discriminatorios.

## 8. RESOLUCIÓN

La Resolución será notificada a las personas premiadas y a quienes las han propuesto.

## 9. PREMIOS

Los premios serán entregados en un acto público organizado por el Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid en **mayo de 2015**, en homenaje a todas las mujeres que desde hace siglos luchan por la igualdad entre mujeres y hombres, **coincidiendo con la fecha de creación del Consejo**.

Se materializarán en una obra artística exclusiva y en un diploma de reconocimiento público.

## 10. COMPATIBILIDAD

La concesión de este premio es compatible tanto con la participación como con la obtención de otros, convocados por cualesquiera otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o por Organismos Internacionales.



# Espacios de Igualdad